



*DECRETO 129/2026, de 10 de junio, por el que se dispone el nombramiento de doña María Teresa Angulo Romero como Directora General de Cuidados y Vida Autónoma del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.* (2026040152)

A propuesta de la Consejera de Salud y Atención a la Dependencia de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo establecido en los artículos 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en el artículo 7 del Anexo del Decreto 222/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 10 de junio de 2026,

DISPONGO:

El nombramiento de doña María Teresa Angulo Romero como Directora General de Cuidados y Vida Autónoma del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.

El presente decreto surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 10 de junio de 2026.

La Consejera de Salud y Atención a la  
Dependencia,

SARA GARCÍA ESPADA

La Presidenta de la Junta de Extremadura,

MARÍA GUARDIOLA MARTÍN